

Magistrados podrán proponer a presidente interino para 2025

Con la Reforma Judicial hay posibilidad de asignar a un representante que no participará en las elecciones populares

GERARDO GARCÍA

Los actuales magistrados podrán proponer una terna para la presidencia interina del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), que entrará en enero, y para junio, por medio del voto popular, se elegirá a quien se quedará por dos años, de acuerdo con la reforma judicial en el Estado de México.

Las modificaciones forman parte del consenso entre los tres poderes del Estado de México, Ejecutivo,

Judicial y Legislativo, mediante mesas de trabajos en comisiones unidas, realizadas a lo largo de esta semana y que se espera hoy se presente el dictamen y apruebe.

El presidente de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el diputado de Morena, Carlos Antonio Martínez Zurita, detalló que la reforma judicial prevé que el actual pleno de las magistradas y magistrados proponga una terna para la presidencia interina.

Indicó que con ello se les dará autonomía para definir, aunque

deberá consultarse al Ejecutivo y Legislativo. Quien sea elegido permanecerá en el cargo por nueve meses, de enero a septiembre, para sustituir a Ricardo Sodi Cuellar, actual presidente del Poder Judicial de la entidad y quien culminará funciones el 31 de diciembre.

“El pleno actual de las magistradas y magistrados será quien decida una terna, quién habrá ser puesta a consideración del visto bueno de la gobernadora, ellos tendrán la definición”, apuntó.

Martínez Zurita aclaró que quien quede en el interinato deberá implementar las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, pero ya no podrá participar en la elección judicial.

Indicó que la normatividad establece que el 1 de junio se elegirá a la primera o primer magistrado presidente, que estará en el cargo sólo dos años, pues en el 2027

habrá otro ejercicio, mediante el voto popular.

Aclaró que los actuales magistrados que permanezcan podrían buscar el cargo. Recordó que en total los cargos a elegirse serán 30 magistraturas y 115 jueces de distrito.

“Ya para septiembre del 2025 entrará quien ya haya sido decidido por la mayoría de la gente, entonces ya el que viene tendremos. Va a estar el interinato de enero a septiembre y en septiembre llegará la o el magistrado presidente más votado”, indicó.

Otros ajustes en la reforma judicial serán que se establecerá la paridad de género y establece que, entre la última semana de enero o la primera semana de febrero, el árbitro electoral inicie con la elección de jueces y magistrados.

Bloque unido

El diputado local de Morena, Carlos Antonio Martínez, defendió que el 2 de junio de este año los mexiquenses decidieron que Morena, junto a PVEM y PT, fueran un bloque legislativo con mayoría calificada y hay las condiciones para que hoy se avale el dictamen en mención.

Aclaró que lo que buscan es la independencia del Poder Judicial, y la propuesta surgió en consenso, porque no solo fueron los grupos parlamentarios, sino hubo participación del Ejecutivo, el Tribunal Superior de Justicia y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

◀ El representante interino permanecerá en el cargo de enero a septiembre y no participará en las elecciones públicas. Foto Especial

